

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación que se cita. (PP. 1942/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.273, «El Zegrí», caliza marmórea, 4, Dehesas Viejas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de julio de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación que se cita. (PP. 1940/95).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.326, «Idea 2», recursos geotérmicos, 180, Albolote, Calicasas, C. Vega, Güevéjar, Peligros, Maracena, Pulianas, Alfacar y Jün.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de julio de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio del establecimiento que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de vista del expediente cancelación de oficio del establecimiento de Apartamentos Turísticos denominado «Mairena», sito en Mairena del Aljarafe, Finca Los Rosales, cuyo titular registral es la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S.A., núm. de inscripción en Registro A-SE-00005, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de R.J.A.P.-P.A.C. y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se publica el presente como notificación de la puesta de manifiesto del expediente en Trámite de Audiencia en el expediente de cancelación de oficio del citado establecimiento en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Lo que se notificó al interesado, haciéndole saber que se le pone de manifiesto el expediente en Trámite de Audiencia durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que a su derecho convengan.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2221/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar: Ampliación de Planta Eólica.

Peticionario: Sociedad Eólica de Andalucía (S.E.A.).
Domicilio: Edif. Euroceei, Autovía Sevilla-Coria p.k. 3,5. Apartado 76-41.920, San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características:

- 23 Aerogeneradores Ecotecnía 28/225 de 225 kw c/u-400 v.
- 15 Aerogeneradores Made 30/330 de 330 kw c/u-400 v.
- Red Subterránea de distribución en Baja Tensión a 400 v., 0,6/1 kv.
- CCTT relación 0,4/20 kv de 800, 1.000 y 1.250 kva.
- Red Subterránea de distribución en Alta Tensión a 20 kv conductor RHV.12/20 kv.
- Ampliación transformador Subestación 20/66 y en 11 MVA.

Términos municipales afectados: Tarifa.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en pesetas: 166.016.000.
Núm. de expediente AT: 3.574/95.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 22 de septiembre de 1995 acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública, que se construyen en los municipios siguientes:

Plazo de un mes a partir de la fecha del anuncio en BOJA.
Expediente: GR-86/030-V.
Municipio: Guadix.
Núm. viviendas: 36.

Plazo de dos meses a partir de la fecha del anuncio en BOJA.
Expediente: GR-94/070-V.
Municipio: Montejicar.
Núm. viviendas: 21.

Expediente: GR-94/050-V.
Municipio: Morelabor.
Núm. viviendas: 18.

Las solicitudes habrán de presentarse en los ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Granada, 25 de septiembre de 1995.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de construcción de la obra que se cita. (2-SE-276).

Proyecto de construcción: «Variante de Gerena, entre las carreteras SE-520 y SE-521».

Clave: JA-2-SE-276.

Aprobado técnicamente, con fecha 7 de noviembre de 1994 el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete a trámite de Información Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de San Andrés, 2) las observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (Plaza de España, Puerta de Navarra-Sección de Expropiaciones) y en el Ayuntamiento de Gerena.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para la notificación a la entidad Luis Pérez Zunino, SA, en procedimiento de resolución de contrato.

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Luis Pérez Zunino, S.A., incurso en el expediente H-87/442-V, sobre Resolución de Contrato de Obras, se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley antes mencionada, comunicándosele que dicho expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para que a su vista formule lo que a su derecho convenga en el plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto que extiende y firmo.

Sevilla, 4 de septiembre de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para la notificación de la resolución de contrato de obras a la entidad Moriles y Construcciones, SA.

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la empresa Moriles y Construcciones, S.A., incurso en el expediente de resolución del contrato de ejecución de obras de 38 viviendas en Baena (Córdoba), expediente CO-88/070-V, se procede en cumplimiento del art. 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a la notificación por Edicto de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley antes mencionada; del Acuerdo del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes por el que se resuelve dicho Contrato de Obras, cuya parte dispositiva literalmente dice:

ACUERDO

Primero. Declarar resuelto el contrato de obras de edificación de 38 viviendas en Baena (Córdoba), objeto del expediente CO-88/070-V, suscrito con la entidad Moriles y Construcciones, S.A.

Segundo. Incautar las fianzas prestadas en su día por el contratista.

Tercero. Ordenar la inmediata recepción única y definitiva de las obras ejecutadas.

Cuarto. Ordenar la liquidación del contrato y la valoración por los servicios técnicos de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contratista para proceder a su reclamación.

Y para que así conste y surta los efectos de notificación al interesado con la advertencia de que contra la anterior Resolución podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a esta Dirección General, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Edicto que extiende y firmo.

Sevilla, 4 de septiembre de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Acuerdo de iniciación de expediente sancionador seguido por presuntas infracciones a la normativa de Carreteras. (ES-C-H-16/95).

Intentada sin efecto la notificación de la incoación del expediente sancionador ES-C-H-16/95 a S.A.M.U., Señalización y Mobiliario Urbano, S.L., en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación al mismo se publica el siguiente acuerdo:

«Vista la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras el día 30 de enero de 1995 contra S.A.M.U., Señalización y Mobiliario Urbano, S.L., con CIF núm. B-80790769, domiciliado en C/ Nueva núm. 5 de Torrelodones (Madrid), por presuntas infracciones a la normativa sobre Carreteras.